ESTUDIO JURIDICO
AMORES –VELASCO & ASOCIADOS

Doctora
Leonor Holguin Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.

De mi consideración:

expediente: 86342 – 1998

En relación con su oficio número SC.ICA.DJ.08.1829, dando cumplimiento a lo solicitado en el mismo adjunto copia certificada de la escritura de transferencia de participaciones en donde consta la razón de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y 1 COPIAS CERTIFICADAS de aclaratoria a la escritura antes mencionada, con las razones correspondientes.

Con lo expuesto, mucho agradeceré a usted actualizar la información correspondiente con la mencionada cesión de participaciones.

Atentamente,

Dr. Roger Amores B.
Presidente Ejecutivo

NACIONES UNIDAS Y AMAZONAS
EDIF. BANCO LA PREVISORA
TORRE B PISO 5 OFIC. 508

E-MAIL: mjvelasco@andinanet.net
TELEFONOS: 2 253151 / 2 462355
QUITO – ECUADOR

2 4 MAYO 2006

2545

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

SEP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA *CUARTA*

DE: *TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES*

OTORGADO POR: *AGRORAB CIA. LTDA OTORGADA POR EL SEÑOR GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS*

A FAVOR DE:

EL: *08 DE MAYO DEL 2006*

PARROQUIA:

CUANTIA: *USD $ 0.40*

Quito, a *08* de *MAYO* de *2006*

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

Digitado Luis Latorres R. 25.09.2008

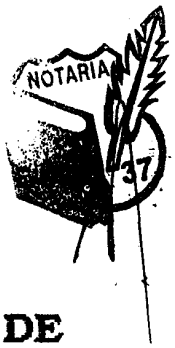

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB CIA. LTDA

OTORGADA POR EL SEÑOR GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO

A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS

CUANTIA: 0.40

OTORGADA: QUITO, A 08 DE MAYO DEL 2006

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 04 COPIAS

SEP.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB CÍA LTDA

OTORGADA POR EL SEÑOR GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO

A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS

CUANTIA: $ 0,40

DI 4 COPIAS

MD.JVC

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SÁNCHEZ Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

FORMADA; Y, POR OTRA PARTE, LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS , POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPACES PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LOS CEDENTES" Y, POR OTRA PARTE, LA ABOGADA MYRIAM

JACQUELINE VELASCO CISNEROS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA CESIONARIA". LOS COMPARECIENTES SON CASADOS, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA." SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, EL DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PUJILÍ EL DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. B) EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ ES PROPIETARIO DE DIEZ PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.". CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$0,04. POR LO TANTO, LAS PARTICIPACIONES TIENEN UN VALOR NOMINAL DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL SOCIO GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.", A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASC CISNEROS, ESTO ES, DIEZ PARTICIPACIONES. **TERCERA.-** EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO

MATEUS SANCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO, TRANSFIEREN DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DE LA CESIONARIA LAS DIEZ PARTICIPACIONES DE LAS QUE SON TITULARES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA." LA CESIONARIA ACEPTA ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. **CUARTA.**- EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO ENTRE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA ES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO. LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.**- EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA; ASI MISMO, EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PUJILÍ SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.**- LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.", PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SEPTIMA.**- SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.", QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO POR LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO C. PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ
C.C. 170917518-4
C.V. 39-0217

BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO
C.C. 180300681-9
C.V. 209-0016

MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS
C.C. 170691572 3
C.V. 88-0191

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
Notaria 37 mo

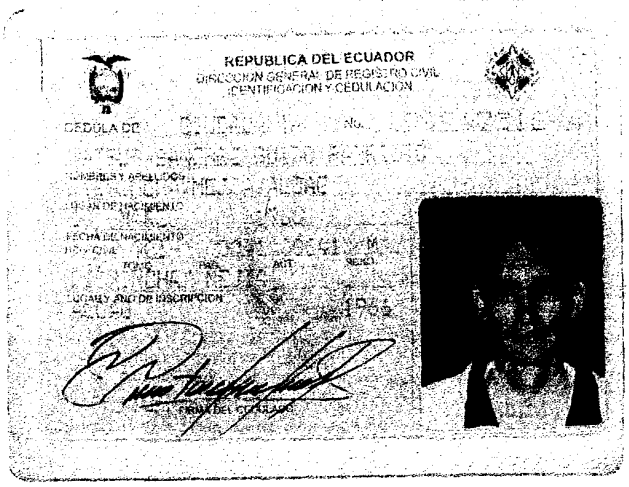

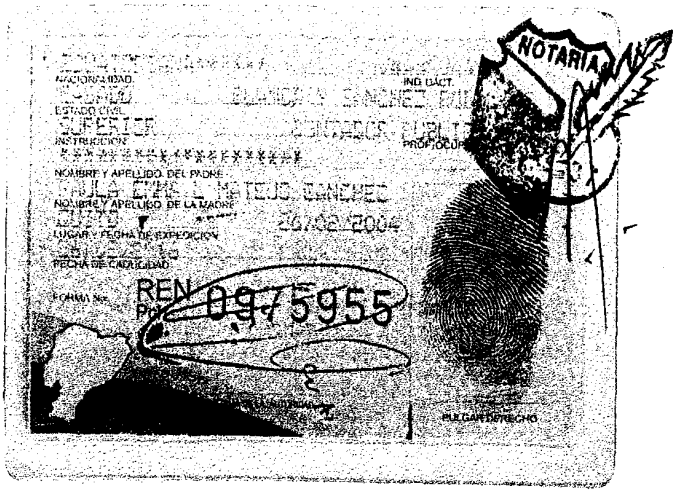

SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

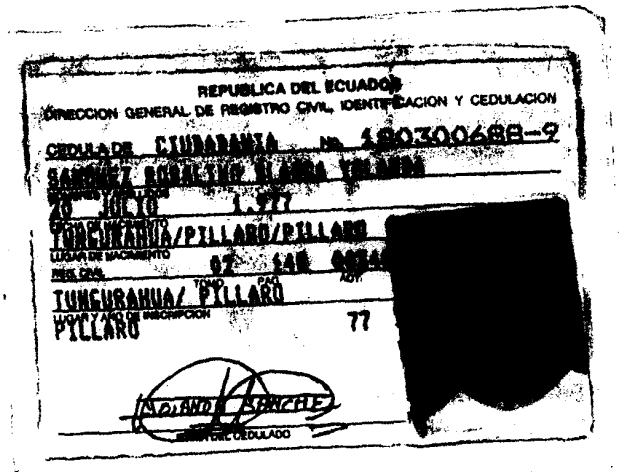
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180300688-9
SANCHEZ ROSALINO BLANCA YOLANDA
20 JULIO 1977
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 77
FIRMA DEL CEDULADO

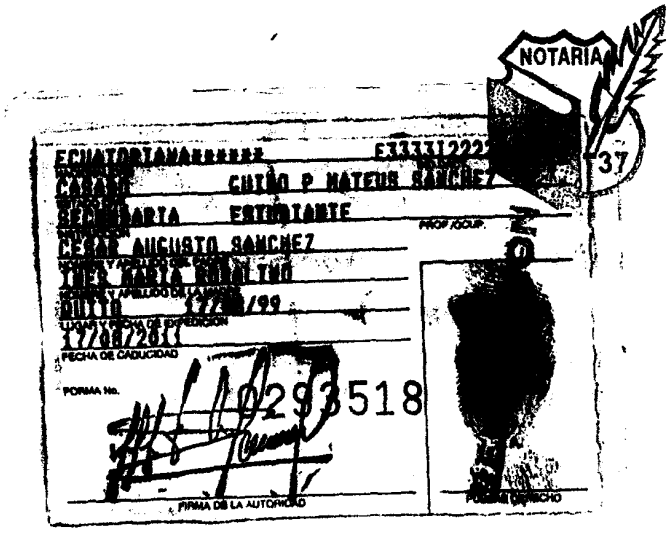

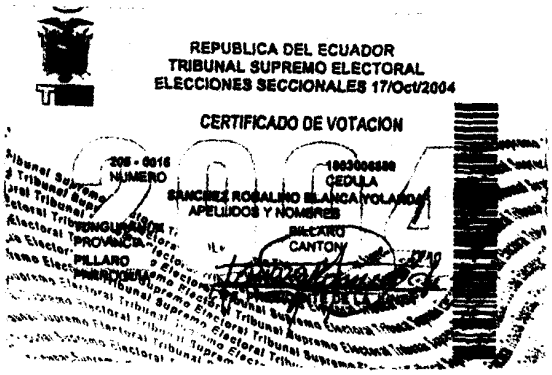
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
205 - 0616
NUMERO
1803068688
CEDULA
SANCHEZ ROSALINO BLANCA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTON

SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

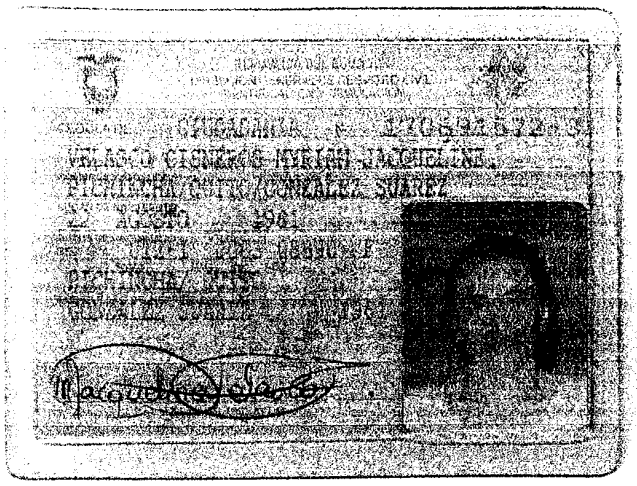

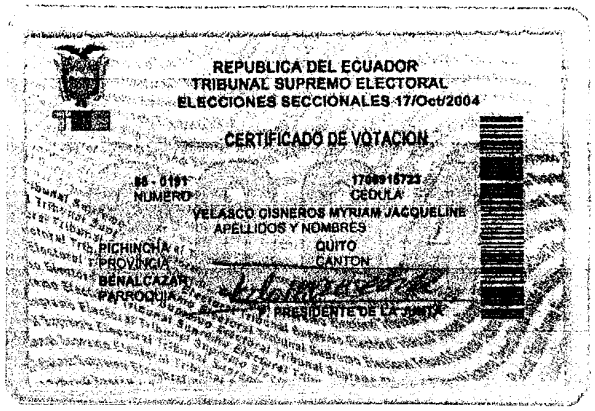

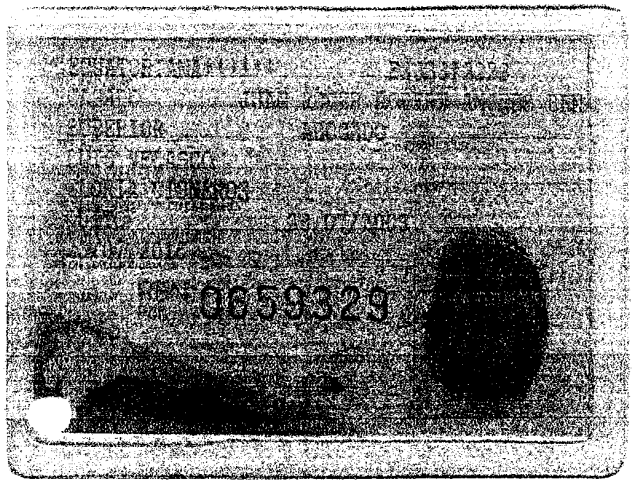

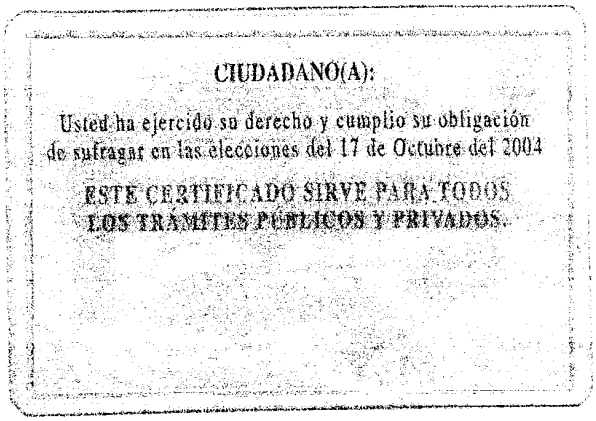

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **DOS** (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MEJIA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

AGRÍCOLA ROGER AMORES AGRORAB CÍA. LTDA.

En Quito, el día martes 2 de mayo del 2006, siendo las 15h30 en el domicilio ubicado en la calle Juan de Velasco 198, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía. Se deja constancia que las participaciones tienen el valor de cuarenta (US $0.04) centavos de dólar cada una.

Se cuenta con la presencia de los socios doctor Juan Roger Amores Benalcázar, titular de 124.980 participaciones, el licenciado Guido Patricio Mateus Sánchez, titular de diez participaciones y la señorita Jeanneth Elizabeth Añazco Dávila, titular de diez participaciones.

Por hallarse representado el 100% del capital pagado de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa

Preside la Junta el Dr. Jaime Concha Zambrano, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y se nombra como Secretaria ad-hoc a la señorita Jeanneth Añazco D.

La Junta aprueba tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia del Presidente Ejecutivo y nombramiento del Presidente Ejecutivo
2. Nombramiento del Gerente General
3. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones del socio licenciado Guido Patricio Mateus Sánchez.
4. Lectura y aprobación del acta.

La Junta inicia el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.

El Presidente Ejecutivo pone en conocimiento de la Junta su renuncia al cargo que ha venido desempeñando. La Junta agradece por la colaboración recibida, le desea éxitos en el futuro. Por unanimidad, la Junta nombra como Presidente Ejecutivo de la compañía para el período de cinco años al doctor Juan Roger Amores Benalcázar.

2. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.

La Junta, por unanimidad, procede a elegir como Gerente General por el período de cinco años a la señorita Jeanneth Elizabeth Añazco Dávila

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÒN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SÁNCHEZ.

El licenciado Guido Patricio Mateus Sánchez, manifiesta su voluntad de ceder las participaciones sociales que tienen en la compañía. Los socios doctor Roger Amores Benalcázar y señorita Jeanneth Añazco Dávila, manifiestan que no es su voluntad adquirir las participaciones del socio. El licenciado Guido Patricio Mateus Sánchez, pone en conocimiento de la Junta que la abogada Myriam Jacqueline Velasco Cisneros está interesada en la compra de las participaciónes. Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General Universal de socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones que poseen el licenciado Guido Patricio Mateus Sánchez, a la abogada Myriam Jacqueline Velasco Cisneros.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta a las 18h30.

Para constancia firman los presentes:

Dr. Jaime Concha Zambrano
Presidente

Srta. Jeanneth Añazco Dávila
Secretaria ad-hoc – SOCIA

Dr. Roger Amores Benalcázar
SOCIO

Lcdo. Patricio Mateus Sánchez
SOCIO

SEP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **C U A R T A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB CIA. LTDA OTORGADA POR EL SEÑOR GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS.

EL NOTARIX

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la partida original, sobre la Sesión de Participaciones a que se refiere la escritura que antecede. Lo certifico, en Pujilí, a 25 de mayo del 2006. **EL REGISTRADOR.**

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Cantón Pujilí

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañia " AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB CIA. LTDA.", de fecha doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera, de fecha ocho de Mayo del dos mil seis. En Quito, a diez y seis de Mayo del dos mil seis.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

23 SET. 2008

2545

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA **TERCERA**

DE: ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR: GUIDO P. MATEUS SANCHEZ Y SEÑORA BLANCA Y. SANCHEZ ROBALINO

A FAVOR DE: MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS

EL: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

PARROQUIA:

CUANTIA: USD $ 0,40

Quito, a 11 de SEPTIEMBRE de 2008

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

Digitado [illegible] 25.09.2008

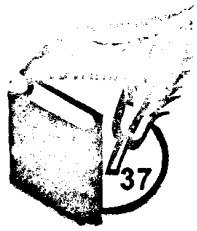

ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR LOS CONYUGES GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO

A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS

CUANTIA: USD $ 0,40

QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

JP

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA

OTORGADA POR LOS CONYUGES GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO

A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS

CUANTIA: $ 0,40

DI COPIAS

MD.JVC

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY JUEVES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SÁNCHEZ Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA; Y, POR OTRA PARTE, LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS , POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPACES PARA CONTRATAR, Y

CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LOS CEDENTES" Y, POR OTRA PARTE, LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA CESIONARIA". LOS COMPARECIENTES SON CASADOS, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES,

AGRORAB, CIA. LTDA." SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, EL DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PUJILÍ EL DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL SOCIO GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA.", A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS, ESTO ES, DIEZ PARTICIPACIONES CON VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, EL LICENCIADO GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO, TRANSFIRIERON DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DE LA CESIONARIA LAS DIEZ PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, CIA. LTDA." **TERCERA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES RATIFICAN LA TRANSFERENCIA REALIZADA, LA MISMA QUE FUE POR UN TOTAL DE DIEZ PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA Y QUE LA JUNTA QUE AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE REALIZÓ EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS Y NO COMO CONSTA EN LA REFERIDA ESCRITURA. USTED,

AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO POR LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO C. PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ
C.C. 170917818-4
C.V. 075-0239

BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO
C.C. 180300688-9
C.V. 036-0017

MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS
C.C. 170691872-3
C.V. 191-0194

Notaria 37ma
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

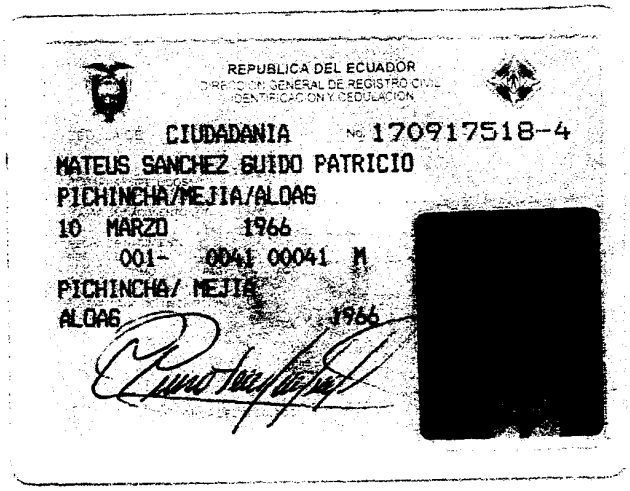

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170917518-4

MATEUS SANCHEZ GUIDO PATRICIO

PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

10 MARZO 1966

001- 0041 00041 M

PICHINCHA/ MEJIA

ALOAG 1966

ECUATORIANA******

CASADO BLANCA Y SANCHEZ

SUPERIOR CONTADOR PUB

****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PAULA EMMA L MATEUS SANCHEZ

QUITO 11/10/2005

11/10/2017

REN 1657602

Pch

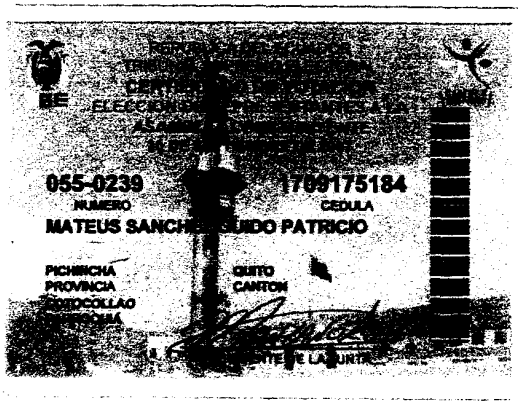

055-0239
NUMERO

1709175184
CEDULA

MATEUS SANCHEZ GUIDO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
005 FOJA(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 11 DE 09 DEL 2008

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 180300688-9
SANCHEZ ROBALINO BLANCA YOLANDA
NOMBRES Y APELLIDOS
20 JULIO 1.977
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO
02 148 0034 [redacted]
TUNGURAHUA/ PILLARO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PILLARO 77

ECUATORIANA****** E333312222
NACIONALIDAD INDICE DACT.
CASADO GUIDO P MATEUS SANCHEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
CESAR AUGUSTO SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
INES MARIA ROBALINO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/08/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/08/2011
FECHA DE CADUCIDAD
0293518
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
036-0017 1803006889
NUMERO CEDULA
SANCHEZ ROBALINO BLANCA YOLANDA
TUNGURAHUA PILLARO
PROVINCIA CANTON
PILLARO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
......03......FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 01 DE 09 DEL 2008

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

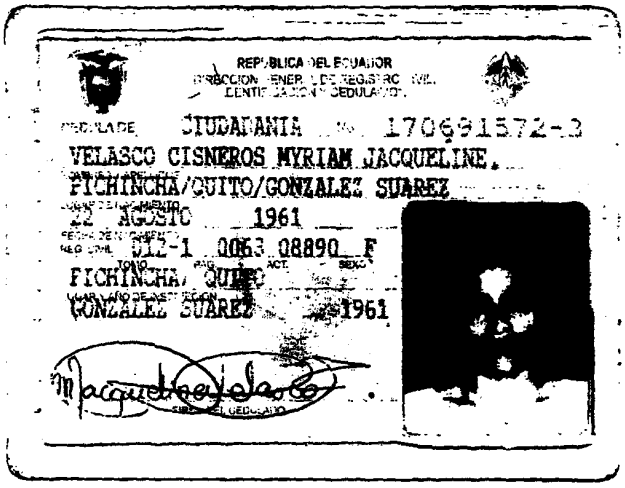

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170691572-3

VELASCO CISNEROS MYRIAM JACQUELINE.
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1961
V12-1 0063 08890 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

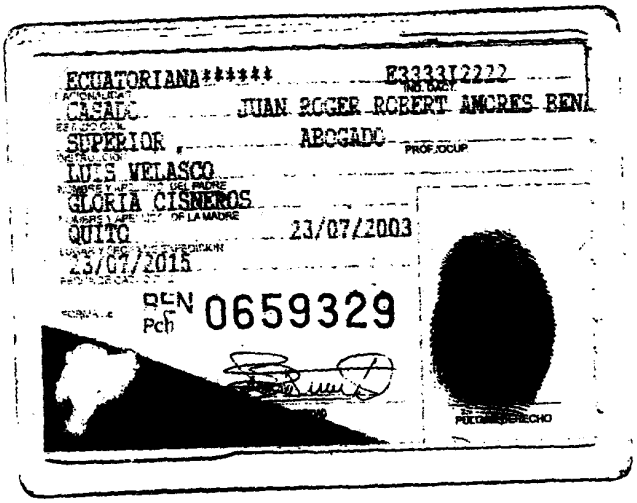

ECUATORIANA****** E3333I2222
CASADO JUAN ROGER ROBERT AMORES BENI
SUPERIOR ABOGADO
LUIS VELASCO
GLORIA CISNEROS
QUITO 23/07/2003
23/07/2015
PCN 0659329

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

191-0194 NUMERO
1706915723 CEDULA
VELASCO CISNEROS MYRIAM JACQUELINE
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE
MI ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
1005 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUA
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARG
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 11 DE 09 DEL 2006

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

8

TORGÓ EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS CONYUGES GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO

Notaria 37ma

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON.- Certifico que con esta fecha se tomo nota al margen de la partida original sobre la **ACLARATORIA DE TRANSFERNCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB COMPAÑÍA LIMITADA,** a que se refiere la escritura que antecede. Lo certifico en Pujili, 23 de septiembre del 2008. **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón Pujili

JP

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB, COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS CONYUGES GUIDO PATRICIO MATEUS SANCHEZ Y SEÑORA BLANCA YOLANDA SANCHEZ ROBALINO A FAVOR DE LA ABOGADA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE ACLARATORIA A LA MISMA.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

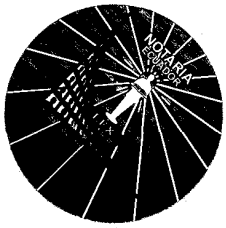

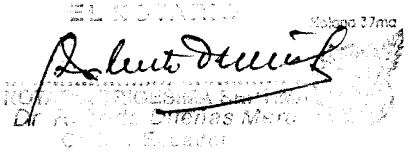

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía AGRICOLA ROGER AMORES, AGRORAB CIA. LTDA., de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha once de septiembre del dos mil ocho. En Quito, a veinte y dos de septiembre del dos mil ocho.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR